

## NOTA INFORMATIVA

### GRUPO DE TRABAJO IV CONVENIO ÚNICO: CONCURSO DE TRASLADOS ABIERTO Y PERMANENTE

**CCOO EXIGIMOS LA PUBLICACIÓN DE NUEVA RESOLUCIÓN ANTES DE QUE FINALICE EL AÑO.**

15/10/2021

El pasado día 13 tuvo lugar reunión del grupo de trabajo de concurso abierto y permanente donde la administración informó sobre las alegaciones recibidas y del procedimiento a seguir hasta la publicación de las adjudicaciones definitivas.

Se han recibido 294 alegaciones. El mayor número de ellas se refiere a la valoración de méritos y titulación. Respecto a la antigüedad, la administración responde que se ha basado en los datos que constan en el Registro Central de Personal y que ha dado un plazo de 48 horas a los departamentos para que realicen las aportaciones necesarias y hacer el volcado en el mismo. También ha recurrido a los departamentos para solucionar las dudas surgidas en méritos profesionales. En cuanto a las exclusiones, las más numerosas han sido la no aportación del carnet de conducir o el de manipulador de alimentos y la falta de titulación requerida para el puesto solicitado.

La administración informa de que una vez analizadas estas aportaciones se producirá una variación del listado de exclusiones, y que permitirá un plazo de dos días al personal que ha pasado de excluido a admitido para hacer alegaciones. Una vez valorada la documentación aportada volcará los datos al listado de adjudicaciones provisionales. **Función Pública calcula que la publicación con la resolución final de adjudicaciones se producirá aproximadamente en 10 días.**

**CCOO** hemos exigido la puesta en marcha de la siguiente fase que permita la publicación de una nueva resolución antes de que finalice el año, así como una convocatoria específica para el personal que desarrolla actividades del anexo II. La administración manifiesta que está trabajando en la siguiente fase y reconoce que hasta que no finalice el encuadramiento de todos los puestos vacantes no puede iniciar una convocatoria específica para el personal del anexo II. Una vez más se pone en evidencia lo que desde **CCOO** hemos exigido, que el encuadramiento era un todo y que no debía acometerse por fases y que en este caso retrasa la puesta en marcha de movilidad de este personal.